



Concepto unificador – Facultades de los asesores para recibir y registrar órdenes en el LEO.

AMV emitió concepto mediante el cual unifica el criterio respecto de las facultades que tienen los profesionales certificados como asesores comerciales para recibir y registrar órdenes en el Libro Electrónico de Órdenes (LEO), y concluyó que una persona con esa modalidad de certificación puede recibir e ingresar las órdenes impartidas por el cliente en el LEO respectivo.

Para consultar el concepto, haga clic aquí:

<http://www.amvcolombia.org.co/attachments/data/20160318110736.pdf>

Información de contacto:

Aura María Romero Basto

PBX: 6071010 Ext. 1514

Correo electrónico: aromero@amvcolombia.org.co.